



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Visto lo solicitado a fs. 19 por la oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, doctora Natalia Cogliati y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 1° de noviembre de 2020- la Resolución N° 1868/2020, de fecha 1° de septiembre ppdo., referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, doctora Natalia Cogliati.

Regístrese, hágase saber y archívese.